

- Todos los Planes de Mejora Escolar locales deben incluir estrategias y actividades para tratar la meta de escuelas seguras del sistema escolar.
- Los consejeros estudiantiles presentarán información acorde a la edad a estudiantes sobre cómo informar sobre incidentes de acoso y bravuconadas.

Preguntas Frecuentes sobre la Ley de Cobertura de Escuelas Seguras

P. Una vez que el Formulario de Denuncia de Acoso o Intimidación (Bravuconada) se recibe, ¿qué pasa entonces?

R. Una vez que se recibe un formulario de un estudiante, padre, u otro pariente cercano adulto, el director o vice-director inicia una investigación, y toma acciones correctivas. Estas acciones pueden incluir, pero no se limitan a una conferencia con el estudiante, una advertencia al estudiante, carta de disculpas, terapia, llamada telefónica a los padres, conferencia con los padres, detención, suspensión en la escuela o fuera de ella. La información del Formulario de Denuncia de Acoso o Intimidación (Bravuconada) se ingresa en una base de datos e informa al Departamento de Educación del Estado de Maryland.

P. Si mi niño está siendo hostigado y mi niño o yo escogemos no completar el Formulario de Denuncia de Acoso o Intimidación (Bravuconada), ¿aún se tomarán acciones correctivas?

R. Conforme a la Ley 383 de la Cámara de Delegados, el formulario de Informe de Acoso o Intimidación (Bravuconada) es confidencial y no puede formar parte del informe educativo permanente de un estudiante.

P. ¿El Formulario de Acoso o Intimidación (Bravuconada) será parte del informe de mi niño?

R. En estos momentos los formularios no forman parte del informe educativo del estudiante. El Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE) proporcionará asesoramiento a los sistemas escolares locales en un futuro próximo sobre el mantenimiento, archivo y retención de estos formularios.

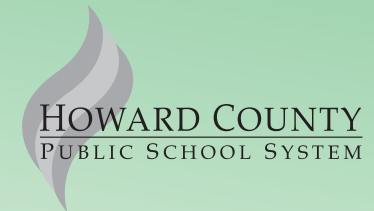
El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard no discrimina sobre la base de raza, color, credo, sexo, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, o discapacidad en temas que afecten el empleo o en proporcionar acceso a programas. Para más información, comuníquese con la Oficina de Garantía de Equidad del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard en 10910 Route 108, Ellicott City, MD 21042, o llame al 410.313.6654.

SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS
DEL CONDADO DE HOWARD
10910 Route 108 • Ellicott City, MD 21042
410.313.6600
www.hcps.org

PI0.807

SPANISH

Guía para Padres para Informar Actos de Acoso o Intimidación Contra Estudiantes



Reporting Acts of Harassment or Intimidation Against Students
(International Student & Family Svcs, Spanish; KPC 8.07)

Cada escuela proporcionará un ámbito seguro y acogedor que valore nuestra diversidad y aquello que tenemos en común.

Es la creencia del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard (HCPSS) que todos los estudiantes tienen derecho a aprender en un ámbito educativo seguro y acogedor. Para asegurarse de que esto suceda, el sistema ha adoptado una meta estratégica que requiere que cada escuela proporcione un ámbito escolar seguro y acogedor que valore la diversidad y aquello que tenemos en común. Los esfuerzos del Condado de Howard de [proporcionar] escuelas seguras cuentan con el apoyo de la legislación aprobada por la Asamblea General de Maryland del 2005.

La *Ley de Cobertura de Escuelas Seguras*, en vigencia desde el 1° de julio del 2005, requiere que todos los sistemas escolares de Maryland informen incidentes de acoso e intimidación contra estudiantes que asistan a escuelas públicas. Esta ley permanecerá en vigencia por cuatro años.

Los datos recolectados mediante este sistema de cobertura proporcionarán a los educadores una información valiosa sobre los incidentes de acoso e intimidación que tienen lugar en las escuelas del Condado de Howard. La información será de extrema utilidad para funcionarios oficiales y Equipos de Mejora Escolar locales mientras trabajan para identificar e implementar estrategias apropiadas para mejorar el clima escolar.

La ley toma medidas para que cualquier estudiante, padre, tutor o pariente cercano adulto de un estudiante denuncie un incidente de acoso o intimidación (bravuconada) que ocurra en propiedad escolar, en un autobús escolar, o en una actividad o evento patrocinada/o por la escuela fuera de la

propiedad escolar. Los sistemas escolares deben entonces proporcionar al Departamento de Educación del Estado de Maryland la información siguiente:

- Una descripción del acto que constituya un acoso o intimidación
- La edad de la víctima y presunto perpetrador
- La acusación sobre el motivo del presunto perpetrador
- Una descripción de la investigación de la queja y toda acción correctiva tomada por las autoridades escolares apropiadas
- La cantidad de días en los que un estudiante se ausenta de la escuela, de ser así, como resultado del incidente
- La cantidad de acusaciones falsas informadas

El Departamento de Educación del Estado de Maryland define acoso e intimidación (bravuconada) como:

“La conducta, inclusive la conducta verbal, que crea un ámbito educativo hostil al interferir substancialmente con los beneficios, oportunidades, o desempeño educativo de un estudiante, o con el bienestar físico o psicológico de un estudiante, y que fuera motivada por una característica personal percibida o real como raza, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad sexual, religión o discapacidad, o fuera una amenaza o intimidación grave.”

Esto incluye las conductas específicas siguientes:

- Golpear, patear, empujar, escupir, tirar del cabello, o lanzar algo
- Hacer que otra persona golpee o dañe al estudiante

- Burlarse, poner apodosos malintencionados, hacer comentarios críticos, o amenazar, en persona o por e-mail
- Hacer bravuconadas al menospreciar y hacer a alguien el centro de las bromas
- Gestos de mal gusto y/o amenazadores
- Excluir o rechazar al estudiante
- Intimidar, extorsionar, o explotar
- Hacer correr rumores o chismes dañinos

Información de Acoso o Intimidación

Los formularios para informar sobre actos de acoso o intimidación se encuentran disponibles en todas las oficinas de consejería, oficinas principales de las escuelas públicas del Condado de Howard y la página de Internet del sistema escolar en www.hcpss.org.

Qué Están Haciendo las Escuelas del Condado de Howard sobre las Bravuconadas

- El Superintendente creó un equipo anti-bravuconadas en la primavera del 2005 para:
 - Revisar datos disponibles y relacionados.
 - Revisar formas prometedoras para tratar las bravuconadas en las escuelas.
 - Recomendar una forma sistémica [de tratar el tema] para reducir bravuconadas y ayudar a estudiantes que se enfrenten a bravuconadas.
 - Repasar planes de estudio y normas relacionadas.
 - Identificar implicancias presupuestarias para las recomendaciones.
- El entrenamiento contra las bravuconadas se encuentra disponible para el personal escolar.